
PPRESIDENCIA MUNICIPAL DE TULA DE ALLENDE, HIDALGO

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NO. TUL/LPN/21/2025
ADQUISICIÓN DE MOBILIARIO

ACTA DE F A L L O

En el Municipio de Tula de Allende, Hidalgo; siendo las 13:00 horas del día 16 de diciembre de 2025, reunidos los servidores públicos de la Presidencia Municipal de Tula de Allende, Hidalgo; en su carácter de convocante, con la finalidad de llevar a cabo la evaluación cualitativa, minuciosa y detallada de las proposiciones recibidas en el acto de presentación y apertura de proposiciones del mencionado procedimiento de contratación.

Lo anterior con fundamento en lo que establecen los artículos 33 fracción I, 48, 50 y 51 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, así como lo señalado en los artículos 58 y 59 de su Reglamento.

RESULTADOS

1. **Publicación de convocatoria** para licitación pública ADQUISICIÓN DE MOBILIARIO en el Periódico Oficial del Estado de Hidalgo el 08 de diciembre de 2025.
2. **Junta de aclaraciones** celebrada el 11 de diciembre de 2025 a las 10:00 hrs en sala de cabildo de Presidencia Municipal.
3. **Presentación y Apertura de Proposiciones** celebrada el 16 de diciembre de 2025 a las 10:00 hrs en la sala de cabildo de Presidencia Municipal.

CONSIDERANDO

Se recibió la propuesta del siguiente licitante:

1. **MANUEL VARGAS TREJO**

De conformidad con lo establecido en las bases de licitación pública presencial se ha llevado a cabo la revisión detallada de la propuesta Técnica recibida, analizando los aspectos técnicos y legales que garanticen satisfactoriamente el cumplimiento de los requisitos solicitados para la adquisición de los bienes antes mencionados objeto de esta licitación.

Documentación técnico – legal

Vive La Transformación



DOCUMENTO		MANUEL VARGAS TREJO
I	IDENTIFICACIÓN (ORIGINAL Y COPIA)	PRESENTA
II	REPRESENTACIÓN LEGAL	PRESENTA
III	PADRÓN DE PROVEEDORES	PRESENTA
IV	ESCRITO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD DE NO ENCONTRARSE EN LOS SUPUESTOS DEL ARTÍCULO 77 DE LA LEY	PRESENTA
V	PRESENTACIÓN DE LA PROPOSICIÓN TÉCNICA Y ECONOMICA	PRESENTA
VI	DECLARACIÓN DE INTEGRIDAD	PRESENTA
VII	GARANTÍA DE SERIEDAD	PRESENTA
VIII	FORMATO QUE DEBERÁN PRESENTAR LOS LICITANTES QUE INTEGREN EL SECTOR DE MICRO, PEQUEÑAS Y MEDIANAS EMPRESAS EN EL ESTADO.	PRESENTA
IX	PRESENTAR CARTA DE MANIFIESTO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD QUE LOS PRODUCTOS QUE OFERTA NO SON AGRESIVOS, NI PERJUDICIALES AL MEDIO AMBIENTE (EN CASO DE QUE APLIQUE)	PRESENTA
X	PRESENTAR CARTA DE MANIFIESTO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD QUE SU EMPRESA Y/O REPRESENTADA NO CUENTA CON TRABAJADORES MENORES DE EDAD	PRESENTA
XI	CERTIFICADO DE MANEJO SUSTENTABLE DE BOSQUES (SOLO PARA ADQUISICIÓN DE MADERA Y PAPELERIA)	NO APLICA
XII	OPINIÓN DE CUMPLIMIENTO DEL IMSS	PRESENTA
XIII	OPINIÓN DE CUMPLIMIENTO DEL INFONAVIT	PRESENTA



XIV	OPINIÓN CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES FISCALES ESTATALES	DE PRESENTA
VX	FORMATO 32-D	PRESENTA
XVI	FORMATO EN EL QUE SEÑALEN DOCUMENTOS REQUERIDOS PARA PARTICIPAR	PRESENTA

Propuestas económicas

LICITANTE	TIEMPO DE ENTREGA	IMPORTE	FORMA DE ENTREGA
MANUEL VARGAS TREJO	LO ESTIPULADO EN BASES	\$459,487.60 <i>INCLUYE IVA</i>	LO ESTIPULADO EN BASES

RESULEVE

Que del análisis y evaluación cualitativa que se realizó a la propuesta técnica y económica, resultó:

- Que el licitante participante MANUEL VARGAS TREJO presenta una propuesta económica por la cantidad de \$459,487.60 (cuatro pesos 04/100 M.N) propuesta que está dentro del presupuesto autorizado para la adquisición de Mobiliario.
- Que el licitante participante MANUEL VARGAS TREJO presenta Padrón de Proveedores con la especialidad requerida, como lo establece las bases de participación en el numeral 2.3.3. Documentación que integra la proposición del licitante.
- Que el licitante participante MANUEL VARGAS TREJO cumple con las especificaciones técnicas requeridas en el anexo 1 de las bases de participación.
- Que el licitante participante MANUEL VARGAS TREJO cumple en el plazo y las condiciones de entrega de los bienes.
- Que el licitante participante MANUEL VARGAS TREJO cumple con toda la documentación técnica y legal requerida en las bases de participación.

Por lo anteriormente expuesto y derivado de lo anterior, se determina la siguiente:

ADJUDICACIÓN

Con fundamento en lo que establece el artículo 49 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se le adjudica al licitante:

Vive La Transformación

MANUEL VARGAS TREJO por un monto total con I.V.A. **\$459,487.60 (cuatrocientos cincuenta y nueve mil cuatrocientos ochenta y siete pesos 60/100 M.N)** debido a que es la propuesta que satisface la totalidad de los requerimientos solicitados y garantizan satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones.

Se dictamina que la contratación de los servicios requeridos por esta Dirección sea adquirida **MANUEL VARGAS TREJO** ya que reúne y cumple las condiciones, legales, técnicas y económicas requeridas.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE. - Así lo acordó y firmó el titular del área solicitante

A T E N T A M E N T E
EDGAR RIVERA SALDAÑA
DIRECTOR DE ADQUISICIONES

SERVIDORES PÚBLICOS DESIGNADOS INTEGRANTES DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO DEL AYUNTAMIENTO DE TULA DE ALLENDE.

CARGO.	NOMBRE	FIRMA
PRESIDENTE. - PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL	CRISTHIAN E. MARTÍNEZ RESÉNDIZ	
SECRETARIO TÉCNICO.- TESORERO MUNICIPAL	SILVIA BARRERA BADILLO	
VOCAL.- DIRECTOR DE ADQUISICIONES	EDGAR RIVERA SALDAÑA	
VOCAL. - CONTRALOR MUNICIPAL	JULIO CESAR GARCÍA HERNÁNDEZ	
VOCAL. - SINDICO HACENDARIO	KARLA MARÍA HERNÁNDEZ CORTES	

LAS PRESENTES FIRMAS CORRESPONDEN AL ACTA DEL FALLO, DE FECHA 16 DE DICIEMBRE DE 2025, RELATIVA AL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NO. TUL/LPN/21/2025 ADQUISICIÓN DE MOBILIARIO.



PRESIDENCIA MUNICIPAL DE TULA DE ALLENDE, HIDALGO.

**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NO. TUL/LPN/21/2025
ADQUISICIÓN DE MOBILIARIO**

ACTO PÚBLICO EN EL QUE SE DA A CONOCER EL FALLO

En el Municipio de Tula de Allende, Hidalgo; siendo las 14:00 horas del día 16 de diciembre de 2025, reunidos los servidores públicos de la Presidencia Municipal de Tula de Allende, Hidalgo y licitantes participantes, con la finalidad de llevar a cabo la junta pública en la que se da a conocer el fallo del mencionado procedimiento de contratación.

Lo anterior con fundamento en lo que establecen los artículos 33 fracción I, 48, 50 y 51 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, así como lo señalado en los artículos 58 y 59 de su Reglamento.

Que del análisis y evaluación cualitativa que se realizó a la propuesta técnica y económica del licitante participante, resultó: Que del análisis y evaluación cualitativa que se realizó a las propuestas técnicas y económicas, resultó:

Que del análisis y evaluación cualitativa que se realizó a la propuesta técnica y económica, resultó:

1. Que el licitante participante MANUEL VARGAS TREJO presenta una propuesta económica por la cantidad de \$459,487.60 (cuatro pesos 04/100 M.N) propuesta que está dentro del presupuesto autorizado para la adquisición de Mobiliario.
2. Que el licitante participante MANUEL VARGAS TREJO presenta Padrón de Proveedores con la especialidad requerida, como lo establece las bases de participación en el numeral 2.3.3. Documentación que integra la proposición del licitante.
3. Que el licitante participante MANUEL VARGAS TREJO cumple con las especificaciones técnicas requeridas en el anexo 1 de las bases de participación.
4. Que el licitante participante MANUEL VARGAS TREJO cumple en el plazo y las condiciones de entrega de los bienes.
5. Que el licitante participante MANUEL VARGAS TREJO cumple con toda la documentación técnica y legal requerida en las bases de participación.

Por lo anteriormente expuesto y derivado de lo anterior, se determina la siguiente:

ADJUDICACIÓN

Con fundamento en lo que establece el artículo 49 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se le adjudica al licitante:

Vive La Transformación

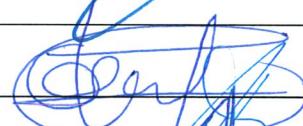
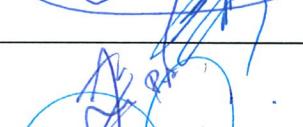


MANUEL VARGAS TREJO por un monto total con I.V.A. \$459,487.60 (cuatrocientos cincuenta y nueve mil cuatrocientos ochenta y siete pesos 60/100 M.N) debido a que es la propuesta que satisface la totalidad de los requerimientos solicitados y garantizan satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones.

La fecha de firma del contrato se establecerá de común acuerdo con el proveedor en la Sala de Cabildo, se entrega una copia de esta Acta a todos los asistentes, poniéndose a disposición de los interesados que no haya asistido a partir del día de hoy en las oficinas del área de Adquisiciones, sita en el lugar en el que ejerce sus funciones, el ubicado al interior del edificio que alberga esta Presidencia Municipal.

No habiendo otro asunto que tratar se da por terminado el presente fallo, firmando de conformidad y para constancia todos y cada uno de los que estuvieron presentes y participaron en la mismo, la falta de firma de algún licitante no invalidará su contenido y efectos.

SERVIDORES PÚBLICOS DESIGNADOS INTEGRANTES DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO DEL AYUNTAMIENTO DE TULA DE ALLENDE.

CARGO.	NOMBRE	FIRMA
PRESIDENTE. - PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL	CRISTHIAN E. MARTÍNEZ RESÉNDIZ	
SECRETARIO TÉCNICO.- TESORERO MUNICIPAL	SILVIA BARRERA BADILLO	
VOCAL.- DIRECTOR DE ADQUISICIONES	EDGAR RIVERA SALDAÑA	
VOCAL. - CONTRALOR MUNICIPAL	JULIO CESAR GARCÍA HERNÁNDEZ	
VOCAL. - SINDICO HACENDARIO	KARLA MARÍA HERNÁNDEZ CORTES	
REPRESENTANTE DE LA SECRETARÍA DE CONTRALORÍA DE GOBIERNO DEL ESTADO		
LICITANTE.- MANUEL VARGAS TREJO		
LICITANTE.-		